

PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA

Curso: 2023- 2024

ASPECTOS GENERALES Y EJES VERTEBRADORES

Este documento es la concreción para el curso actual del Plan de Convivencia del Centro, actualizado en 2017. Tal y como se viene constatando desde hace ya varios cursos, la convivencia en el centro puede calificarse como bastante buena, por lo que el fin último del presente Plan Anual continúa siendo mantener o, incluso, mejorar este buen clima de convivencia durante este curso.

En la Memoria de Convivencia del pasado curso escolar se resaltaba un año más que **los dos ejes** que habían centrado la mayor parte del trabajo de convivencia desarrollado durante dicho curso habían sido el de **la prevención de situaciones, comportamientos y actitudes potencialmente generadores de conflictos graves, y el del incremento de la participación de los alumnos en la mejora de la convivencia**. El resultado final se calificó como bastante satisfactorio, aunque se consideró que podría mejorarse el objetivo 6 del Plan Anual de Convivencia del pasado curso, en lo referente a conocimiento del RRI del centro.

Por ello, durante el presente curso 2023-2024 estos dos ejes continuarán siendo los puntos de partida para la mejora de la convivencia en el centro; así mismo, se procurará abordar la mejora del conocimiento del RRI del centro.

Desde hace bastantes cursos se viene insistiendo en que un aspecto clave a la hora de alcanzar el buen clima de convivencia existente en el centro es el hecho de que **en este IES se tiene perfectamente asumido que la formación del alumnado tiene que ir más allá de lo meramente académico**, en el sentido que, en todo momento, se deben **favorecer y fomentar relaciones sociales y personales positivas**, para así contribuir a formar futuros ciudadanos activos, críticos, responsables y respetuosos. En este sentido puede ser clave la prohibición absoluta de los móviles en 1º y 2º de ESO en el Instituto (tanto su uso como incluso traerlos al centro), medida puesta ya en marcha desde el primer día del presente curso escolar. Además, es importantísimo que **todos los alumnos asuman como propios, y pongan en práctica de modo habitual, valores** como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad y el sentido del deber, la solidaridad y la diversidad. Esta es la mejor forma de prevenir conductas contrarias a la convivencia, sobre todo en un centro como este en el que existe una gran diversidad entre el alumnado en lo referente a procedencia socioeconómica, nacionalidad, nivel académico, etc, fiel reflejo de la misma sociedad en la que está inserto, diversidad que cada año se va incrementando.

Además de todo lo dicho, para alcanzar una buena convivencia se requiere **también conocer, cumplir y hacer cumplir una serie de normas** claras y precisas, las cuales se encuentran **recogidas en el Reglamento de Régimen Interior**. Estas normas se trabajan con todo el alumnado a través de las tutorías, especialmente en 1º y 2º de la ESO, de modo perfectamente coordinado por la Orientadora del centro.

Por último, es importante insistir un año más en que favorecer y promover una buena convivencia en el centro debe entenderse como una **tarea asumida y compartida** por todos los miembros de la comunidad educativa, pero principalmente por las familias, algo en lo que el profesorado, y muy especialmente los tutores, continuarán incidiendo a lo largo del curso escolar, de modo similar a años anteriores.

ACTITUDES QUE DESARROLLAR Y OBJETIVOS

Entre las **actitudes** que se pretenden desarrollar en el alumnado a lo largo del presente curso escolar, igual que en cursos anteriores, se encuentran las siguientes:

- Trato cortés y respetuoso con todo el mundo, evitando palabras y gestos que puedan herir u ofender.
- Tolerancia hacia actitudes, opiniones y formas de pensar diferentes siempre que no atenten contra los derechos y deberes básicos recogidos en la Constitución y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Resolución de los conflictos mediante el diálogo, la argumentación y, llegado el caso, la mediación escolar.
- Respeto de los derechos y la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Promoción y práctica de la solidaridad.
- Cumplimiento de normas, entendidas como marco básico dentro del cual ejercer los derechos y libertades individuales.
- Desarrollo y puesta en práctica del sentido de la responsabilidad y del deber como elementos básicos para mejorar la convivencia.
- Uso responsable de las redes sociales y las nuevas tecnologías.
- En definitiva, vivir en paz y libertad dentro de una sociedad cada vez más plural y diversa.

Para poder desarrollar en el alumnado actitudes como las enumeradas arriba, las actuaciones y actividades que se van a desarrollar pretenden alcanzar estos **objetivos**:

- 1.- Continuar potenciando la puesta en práctica de intervenciones diversas encaminadas a la prevención de conflictos.
- 2.- Aumentar y mejorar la implicación del alumnado y, especialmente, de las familias en la mejora de la convivencia del centro a través de los tutores de grupo.
- 3.- Seguir propiciando la incorporación en el trabajo diario del aula de acciones que fomenten la participación, la colaboración y corresponsabilidad del alumnado, y cuantas prácticas contribuyan a seguir mejorando las relaciones profesor-alumno para, de esta forma, minimizar o evitar las posibles conductas disruptivas.
- 4.- Desarrollar y fomentar la empatía, la capacidad de ponerse en el lugar del otro, utilizando como herramientas para la resolución y prevención de conflictos la escucha, el diálogo, la mediación, el acuerdo, el compromiso y el respeto hacia los demás.
- 5.- Poner en valor, asumir y practicar las normas básicas de educación, de comunicación y de relación positiva con los demás.
- 6.- Seguir trabajando para que toda la comunidad educativa tenga un adecuado conocimiento del Plan de Convivencia y del Reglamento de Régimen Interno.
- 7.- Reforzar la idea de que el “Aula de Convivencia” es un espacio de reflexión y trabajo por los alumnos, siendo medida preventiva, correctora, y reeducativa, no solamente de sanción.
- 8.- Dar a conocer a toda la comunidad educativa los logros que nuestro centro tiene en todos los aspectos y por supuesto las mejoras en la convivencia.
- 9.- Tomar conciencia de la gran importancia que, cada vez más, tiene el hecho de que el alumnado aprenda a utilizar las redes sociales con responsabilidad, comprometiéndose con los valores de respeto y diversidad, así como en la eliminación del discurso del odio, la discriminación y la radicalización.

ACTUACIONES Y ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS

1er Objetivo. Continuar potenciando intervenciones para prevenir conflictos

a) Cada profesor observará, en su actividad docente diaria, los comportamientos y actitudes de sus alumnos. Por tanto, cada profesor tiene capacidad de llevar a cabo las medidas inmediatas que crea oportunas en cada momento, tanto de tipo educativo y pedagógico como aquellas otras medidas inmediatas del RRI, pudiendo intervenir también, si se estimara necesario, el tutor o, llegado el caso, Jefatura de Estudios.

b) Una intervención especial es la del trabajo continuo del tutor, que está siempre orientando las conductas de los alumnos, y que informa semanalmente, en las reuniones de tutores, sobre las incidencias de los distintos grupos. El tutor es el principal dinamizador para una buena convivencia, así como también es el principal mediador cuando se originan conflictos. Todo este trabajo de los tutores está coordinado en todo momento por la orientadora del centro con la participación y colaboración de Jefatura de Estudios y del coordinador de convivencia.

c) En el caso de determinados alumnos, desde el Departamento de Orientación, junto con Jefatura de Estudios y Coordinación de Convivencia, se lleva a cabo diariamente el estudio, análisis y seguimiento del comportamiento y actitudes de estos, todo lo cual posibilita la atención anticipada y prevención de posibles situaciones que pudieran afectar a la convivencia, así como de conflictos específicos. En este sentido se colaborará, desde la coordinación de convivencia, en la posible creación de un "Histórico de Actuación", junto con Jefatura de Estudios y Orientación, con el fin de realizar un seguimiento cercano e inmediato de cada alumno con incidencias significativas en lo relacionado con la convivencia escolar, en caso de que el centro decida llevar a cabo tal medida a lo largo del curso.

d) Por otra parte, es muy importante también la labor del profesorado que hace las guardias de recreo para el alumnado de 1º y 2º de ESO, dado que está constantemente pendiente de los alumnos e interviene de modo inmediato y directo cuando es preciso para prevenir conflictos.

e) La información recibida desde conserjería sobre algunos comportamientos conflictivos observados puede igualmente ser de gran ayuda en la prevención.

f) Es relevante también en la prevención de conflictos la exposición y puesta en común de datos que se ha hecho al principio de curso a partir de la recogida de información obtenida en las reuniones que mantenidas con los maestros de primaria o bien de las evaluaciones finales en cursos anteriores, así como de la evaluación inicial de cada grupo llevada a cabo a principios de octubre.

g) Asimismo son determinantes en la prevención de conflictos los agrupamientos de alumnos para los que se tiene muy en cuenta el análisis de toda la información recogida por las maestras (para los nuevos alumnos de 1º ESO) y el profesorado que previamente han dado clase a estos alumnos en el caso de cursos posteriores a 1º de ESO, así como a otros informes de equipos psicopedagógicos si los hubiera. En las reuniones para organizar los grupos participan Orientación y Jefatura de Estudios.

h) Uno de los aspectos más importantes en la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia, y que se trata de potenciar al máximo junto con los tutores y resto del profesorado, es el trabajo

llevado a cabo por los alumnos integrantes de los “Equipos de Convivencia” de cada aula, así como la extraordinaria labor desarrollada por los “Alumnos Ayudantes-Mediadores de Centro”, los cuales recibieron formación específica en su momento. Igualmente se espera que desempeñen un papel extraordinario los denominados “hermanos mayores de 1º de ESO”, figura que se puso en marcha hace tres cursos escolares, con notable éxito y se pretende continuar desarrollando este año, para trabajar con los cinco grupos de 1º de ESO que se han conformado. Se pondrá en marcha la figura del “hermano mayor” durante las dos primeras semanas del curso escolar.

i) Conviene recordar la decisiva importancia del trabajo de las familias en casa en relación con la convivencia escolar. A través de las reuniones con los padres, tanto individuales como grupales, así como a través de la Escuela de Padres que, eventualmente pueda organizarse por parte del Departamento de Orientación, podrán concretarse actuaciones específicas.

j) A la hora de desarrollar actitudes positivas de convivencia, adquiere un gran valor la concienciación del alumnado que supone su participación activa en la celebración de diferentes actividades en el centro con motivo del día de la Paz, del día contra la Violencia de Género, del día de la Mujer...

k) Asimismo, tiene un gran valor educativo la participación de los alumnos y alumnas en las charlas, talleres y actividades diversas que, desde otras instituciones, trabajen aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo de actitudes de tolerancia, respeto, empatía, responsabilidad, etc, como pueden ser la Policía Nacional, el Ayuntamiento de Ávila, etc. (ver Plan de Acción Tutorial y documentos derivados).

2º Objetivo. Aumentar y mejorar la implicación del alumnado y, sobre todo, las familias en la mejora de la convivencia del centro

a) Es clave en esta implicación el trabajo de delegados y subdelegados de clase, y muy especialmente las sesiones de tutoría en la ESO y FP Básica. Desde la tutoría se potenciará la función que tienen los delegados y subdelegados de cada aula como alumnos que fomentan la mejora de la convivencia en su grupo. Dichos alumnos deben tener un espacio en cada sesión de tutoría para comentar las incidencias y logros de la semana. Además, participarán en las sesiones de evaluación de su grupo para aportar la valoración de los alumnos al respecto.

b) Por otro lado, en las reuniones de las Juntas de Delegados se recogerán las sugerencias y reclamaciones, así como el clima de convivencia de cada curso. Coordinará estas reuniones el Jefe de Estudios, con la colaboración de la orientadora y el coordinador de convivencia.

c) Ya se ha mencionado la imprescindible labor de los “Alumnos Ayudantes-Mediadores de Centro”. Su función principal consiste en llevar a cabo tareas de ayuda y mediación al servicio de sus compañeros, así como colaborar en labores de concienciación y prevención a través de diferentes campañas; también colaborar en la formación de los Equipos de Convivencia de cada aula, y van a ser los protagonistas un año más de la puesta en práctica de los “hermanos mayores de 1º de ESO” en los cinco grupos, figura que consiste en el acompañamiento de cada grupo asignado por parte de dos alumnos mediadores para facilitarles su integración en el centro, para detectar y prevenir posibles conflictos, para colaborar con delegados y tutores en la mejora de la convivencia, etc. El centro cuenta actualmente con un equipo de alumnos que han recibido una formación específica (ver anexo I). En la medida de lo posible, sería muy conveniente continuar este curso escolar con la

formación de otro grupo de alumnos de 2º y/o 3º de ESO, y de FP Básica en la medida de lo posible, dentro de las actividades formativas programadas por la Dirección Provincial de Educación o, en ausencia de estas, a través de alguna actividad específica de formación desarrollada en el propio centro, tal y como ya se hizo en cursos pasados.

d) Desde principio de curso, a través de los tutores de cada grupo, se pondrá en marcha la formación de “Equipos de Convivencia” en todos los grupos de 1º, 2º y 3º de ESO, así como en FP Básica. Estos equipos estarán formados por el delegado y subdelegado de cada aula, como miembros permanentes, y otros tres alumnos más que irán rotando en esta función a lo largo del curso de modo que, a lo largo del curso, todos los alumnos de cada clase hayan ejercido esta función. La formación de estos equipos tiene por objeto mejorar la conducta de algunos alumnos, trabajar su autoestima, lograr que se sientan protagonistas y responsables de parte de la vida del centro y servir de modelo al resto del alumnado, así como de ayuda básica de los tutores en tareas de convivencia y resolución de conflictos. El trabajo realizado lo darán a conocer a todos en las tutorías.

e) Los “Alumnos Ayudantes-Mediadores de Centro se reunirán de forma periódica con el coordinador de convivencia, en sesiones breves preferentemente durante el recreo. Además, los “Equipos de Convivencia” de cada aula se reunirán igualmente con el coordinador de convivencia cuando este, el tutor de aula o el propio Equipo lo estimen necesario.

f) Una forma específica de implicar y hacer asumir responsabilidades a alumnos concretos es el establecimiento de acuerdos reeducativos que cada profesor puede hacer con un alumno o alumna, con la colaboración de sus padres, para mejorar su comportamiento, su actitud y su rendimiento escolar, y para que no moleste a los demás.

g) Se puede implicar a los alumnos en el respeto y cuidado de equipamiento e instalaciones escolares a través de planes concretos de limpieza y cuidado de material. A través de la tutoría, de Orientación y Coordinación de Convivencia podrán desarrollarse a lo largo del curso varios planes y/o campañas en las que se hallen implicados, como lo han estado en otras ocasiones, diversos departamentos del centro, procurando dar algún premio o reconocimiento al grupo que haya logrado unos determinados objetivos trabajados previamente y que inciden igualmente en la convivencia, por ejemplo, al aula más limpia.

h) Un capítulo aparte, por ser muy destacado, es el de la Mediación.

I.– Durante el proceso de mediación, el alumno o alumna aprende a escuchar, a ponerse en el lugar del otro y a llegar a una resolución del conflicto de forma pacífica y razonada. Normalmente, los alumnos que han pasado por una mediación aprenden y ayudan a los demás a resolver conflictos en otros momentos.

II.– Como ya se ha mencionado arriba, el centro cuenta con un equipo de alumnos Ayudantes-Mediadores de Centro que colaboran en determinadas ocasiones, que han sido formados específicamente para ello, equipo que previsiblemente aumentará tras la formación de nuevos alumnos de 2º y/o 3º de ESO, y en lo posible de FP básica, durante el presente curso escolar.

III.– Hay que añadir por otra parte que este centro viene realizando muchas veces lo que se denomina “mediaciones cortas” o no formales. Éstas son rápidas y se llevan a cabo en el momento en que ha sucedido el conflicto, en esto consiste su principal virtud y efectividad. Dichas actuaciones no van acompañadas del protocolo de Mediación, pero sí quedan registradas en el cuaderno de convivencia, junto con los acuerdos y compromisos a los que llegan los alumnos.

- i) De modo similar a cursos pasados, en colaboración con los tutores y con la orientadora del centro, se seleccionarán los alumnos de 2º-3º de ESO y, eventualmente, de 1º de FPB, que reúnan un perfil idóneo de potenciales mediadores, para ser incluidos en el Equipo de Alumnos/as Mediadores de Centro y que participarán, por tanto, en la formación específica que realice durante este curso la Dirección Provincial de Educación o, en su ausencia, en la formación será organizada e impartida en el propio centro de modo similar a lo realizado los dos cursos pasados. Esta selección se llevará a cabo preferentemente a mediados del primer trimestre del curso.
- j) En relación con lo anterior, en caso de que la previsible Jornada de Mediación Escolar, organizada por la Dirección Provincial de Educación finalmente no se organizara, como ocurrió en los tres cursos pasados, los alumnos seleccionados para incorporarse al grupo de Alumnos Mediadores de Centro, previamente recibirán una formación “expres”, impartida en el propio centro por el coordinador de convivencia y la orientadora del centro, en dos o tres sesiones durante otros tantos recreos, a finales del primer trimestre del curso.
- k) Desde hace cuatro cursos, se puso en marcha el llamado “buzón de convivencia”, con acceso digital desde la portada de la página web del centro. El buzón nació como canal de comunicación para todos los alumnos, padres, profesores y, en definitiva, para toda la comunidad educativa. Su principal finalidad, por tanto, es que sirva de canal para hacer llegar al centro propuestas o sugerencias para, entre todos, hacer de nuestro instituto un lugar mejor, en el que se valoran y respetan las personas e instalaciones. Por ello, debe ser utilizado con responsabilidad y seriedad.
- l) Finalmente, ya se ha destacado la decisiva importancia del trabajo de las familias en casa en relación con la convivencia escolar. Se pretende mejorar y aumentar la implicación de estas a través de las reuniones con los padres, tanto individuales como grupales, así como a través de la Escuela de Padres que eventualmente se organice por el Departamento de Orientación, en la cual podrán concretarse más actuaciones específicas.

3er Objetivo. Continuar incorporando en la metodología de aula acciones que fomenten la participación, la colaboración del alumnado y cuantas actividades ayuden a seguir mejorando las relaciones profesor-alumno para evitar o minimizar las conductas disruptivas

El día a día de cada profesor en el aula irá mejorando el clima de convivencia. Es importante recordar que poner en valor las conductas positivas tiene más fuerza que la mera sanción. También es conveniente recordar que las actuaciones inmediatas y proporcionadas son las más efectivas.

Sería interesante, con el fin de desarrollar más adecuadamente este objetivo, tal y como se contemplaba en las propuestas de mejora de la memoria de convivencia de los tres cursos pasados, y a pesar de las dificultades de coordinación con el CFIE, dar un mayor impulso a la coordinación con el CFIE para mejorar la formación del profesorado en materia de convivencia escolar y resolución de conflictos, intentando al menos retomar el grupo de formación activo hace varios cursos.

4º Objetivo. Desarrollar y fomentar la empatía en la resolución de conflictos, la capacidad de ponerse en el lugar del otro, utilizando como herramientas básicas para la convivencia el diálogo, el acuerdo, el compromiso y el respeto a los derechos de los demás

- a) Se trabajará desde todos los sectores educativos. Es muy importante como en tantas otras ocasiones la colaboración de la familia para la consecución de este objetivo.
- b) En la hora de tutoría se deberá trabajar a fondo, entre otros temas programados en el plan de acción tutorial, la resolución de conflictos, la asertividad y el desarrollo de las habilidades sociales, sobre todo en los dos primeros cursos de la ESO. Los tutores y el alumnado trabajarán estos temas con dramatizaciones, análisis de hechos concretos, mediante la expresión de los sentimientos que cada uno tiene o ha tenido en determinado momento... Todo el material necesario y el asesoramiento en estos temas lo proporcionará la orientadora del centro a través de las reuniones semanales con tutores.
- c) Cada profesor o tutor puede comunicar sus experiencias, estrategias y actuaciones positivas para la mejora de la convivencia. Compartir estos logros siempre es muy positivo y formativo para todos.
- d) Tal y como ya se ha comentado anteriormente, para ayudar al profesorado en el desarrollo de este objetivo, en la medida de lo posible se intentará poner en marcha algún tipo de actividad de formación para el profesorado del IES, dentro del Plan de Formación del Centro, relacionado con la convivencia, que sería continuación del seminario llevado a cabo hace varios cursos sobre este tema.

5º Objetivo. Poner en valor, asumir y practicar las normas básicas de educación, de comunicación y de relación positiva con los demás

- a) Estas normas básicas de educación, comunicación y relación positiva con los demás deben ejercerse, además, en un ambiente limpio, ordenado y cuidado, respetando al mismo tiempo las diferencias. En este sentido es fundamental trasladar los mismos mensajes hacia el alumnado por parte de profesores y familias, dado que los mensajes contradictorios pueden hacer dudar a los alumnos o incluso ser utilizados por estos como excusa o como asidero para justificar en cada caso lo que más les convenga.
- b) Este objetivo se estará trabajando constantemente y no perder de vista que es una de las bases de la buena convivencia en el centro. Debe estar siempre presente de forma consciente el evitar palabras y tonos agresivos, palabrotas, expresiones insultantes u ofensivas, etc; por otra parte, los “buenos días”, la sonrisa, el “perdón”, el “por favor” y las “gracias” NUNCA PASAN DE MODA y están presentes en el quehacer diario de todas las relaciones sociales.
- c) Por encima de los buenos modales, que no deben obviarse, es preciso manifestar el respeto mutuo. Se aprende lo que se vive y el predicar con el ejemplo tiene mucha fuerza.
- d) Es importante comunicar a las familias que es bueno trabajar desde todos los ámbitos estas pequeñas cosas que hacen a todos la vida más agradable. Se indicaba más arriba, aunque su importancia no es exclusiva de este punto, que es fundamental para la educación de los alumnos que los mensajes que reciben en casa sobre las normas más básicas deben ser los mismos que los que escuchan en el centro, ya que los mensajes contradictorios pueden hacer dudar al alumno sobre cómo debe relacionarse con los demás o cómo resolver algún conflicto.

6º Objetivo. Seguir trabajando para que toda la comunidad educativa conozca el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interno

- a) Dicho objetivo se está trasladando de manera continuada en todos los sectores educativos, pero de forma muy especial y con actividades muy concretas dentro de las actividades de la hora de tutoría, principalmente en 1º y 2º de ESO, tal y como está recogido en el Plan de Acción Tutorial.
- b) Hace varios cursos se finalizó la redacción de aquellos puntos del RRI que habían variado con la nueva legislación, y hace siete cursos se revisó el Plan de Convivencia del Centro. En este sentido, uno de los aspectos más relevantes que afectan directamente a la convivencia del centro es el del reconocimiento de la condición de autoridad pública al profesorado de Castilla y León (Ley 3/2014, de 16 de abril). De igual forma, en el decreto 23/2014 de 12 de junio se incluyen las modificaciones que ha hecho la ley en el apartado de Derechos y Deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo. Estos documentos legales fueron incorporados ya en el nuevo Plan de Convivencia del Centro.
- c) El Coordinador de convivencia dará a conocer a todos los sectores educativos el plan de convivencia para este curso a través de las sesiones del Claustro, de las reuniones con tutores, de las charlas con alumnos, de la página web del centro y, eventualmente, de las reuniones con padres.

7º Objetivo. Reforzar la idea de que el “Aula de Convivencia” es un espacio de reflexión y trabajo por los alumnos, siendo medida preventiva, correctora, y reeducativa, no solamente de sanción

- a) Esta aula es un espacio de reflexión y trabajo para la toma de conciencia por parte de los alumnos, asunción de consecuencias derivadas de una conducta contraria a la convivencia y, llegado el caso, ser capaces por sí mismos de corregir y/o modificar conductas inadecuadas. Por ello, no debe entenderse solo como una medida sancionadora, sino que es sobre todo una actuación preventiva, correctora, y reeducativa. Es fundamental que la permanencia de los alumnos en este espacio sirva para ayudarles a tomar conciencia de errores cometidos, para que puedan comprender lógicamente e incluso afectivamente las razones de los demás implicados en un determinado conflicto y aprendan a profundizar en el respeto a los derechos de los otros.
- b) Igual que ya viene siendo habitual desde hace muchos cursos, durante el presente curso el “aula de convivencia” también estará atendida por todos aquellos profesores que en su horario personal dispongan de Guardia de Convivencia; el Coordinador de Convivencia de vez en cuando revisará las anotaciones y registros realizados a lo largo de la semana. Con estos recursos personales dicha aula permanecerá abierta la totalidad de los 30 periodos lectivos semanales de mañana más los recreos.
- c) Sería necesario que, en la medida de lo posible, se llevara a cabo en el primer trimestre una reunión con todos los profesores que atienden el aula con el fin de recordar los aspectos más relevantes en lo relativo a qué se va a trabajar en el aula de convivencia y cómo se confeccionarán los registros y la coordinación, así como las planillas y modelos de trabajo para alumnos. En caso de que no se pudiese llevar a cabo esta reunión, todo esto sería necesario explicarlo en alguna sesión del Claustro.

- d) Dentro del horario destinado al aula de convivencia o en otros momentos que se considere oportuno, el coordinador de convivencia colaborará en determinados momentos y con determinados alumnos para realizar mediaciones, formar equipos....
- e) Los alumnos que vayan al aula de convivencia durante algunos minutos de clase deberán llevar asignado el trabajo que deben realizar; trabajo que les propondrá el profesor que les ha sancionado. El profesor que sanciona después hará el parte de incidencia para Jefatura de Estudios y para el tutor, en su caso.
- f) Los alumnos que sean sancionados durante algunos días por su comportamiento deberán además desarrollar, a través de la intervención de los profesores responsables del aula de convivencia, tareas y trabajos relacionados con los siguientes objetivos específicos:
- Reconocer el comportamiento que le ha llevado a salir de su aula.
 - Aprender a analizar todas las posibilidades de conductas positivas que podía haber llevado a cabo antes de portarse mal.
 - Tomar conciencia de los aprendizajes que se está perdiendo por no estar en clase con sus compañeros.
 - Desarrollar habilidades sociales y comportamientos concretos positivos que se deben tener en el aula, en cualquier dependencia del centro y en cualquier otro lugar.
 - Conocer mejor el reglamento y las normas de conducta del centro.
 - Adquirir compromisos muy concretos.
 - Poner en práctica un estudio activo y la realización de tareas de las diferentes materias.
- g) La sanción de ir varios días al aula de convivencia la pone el director. La junta de tutores puede indicar al director quién debiera ir al aula de convivencia. Esta medida será comunicada a los padres y también llevará un parte de incidencia que puede rellenar el tutor.
- h) Se llevará un cuaderno de registro de los alumnos que pasarán por el aula de convivencia, así como de los trabajos que han realizado. Este cuaderno de registro servirá asimismo para coordinar las actuaciones de los profesores o profesoras a cargo del aula.
- i) Los alumnos podrán pasar por el aula de convivencia cuantas veces se estime necesario.
- j) El horario del aula de convivencia estará señalado en la carpeta de registro y coordinación y expuesto en los tabloneros de la sala de profesores.
- k) Durante este curso el espacio físico será el aula habilitada a tal efecto desde hace ya muchos cursos, junto al despacho de Jefatura de Estudios. Si en algún momento no pudiera ser usada, se utilizará de modo excepcional algún otro espacio que comunique Jefatura de Estudios.

8º Objetivo. Dar a conocer a toda la comunidad educativa los logros que nuestro centro tiene en todos los aspectos y por supuesto las mejoras en la convivencia

- a) Es muy importante dar a conocer a toda la comunidad educativa los logros que nuestro centro tiene en los diversos ámbitos de actuación en que participa, los cuales abarcan muy diversos aspectos, incluyéndose también y muy especialmente las relaciones de convivencia que, como se ha dicho al

principio, son en general bastante buenas. Este conocimiento llevará a todos (profesorado, familias, alumnos/as, personal no docente...) a sentirse más orgullosos del centro, más implicados e integrados, haciendo en consecuencia que cada miembro de la comunidad educativa establezca una relación con el centro que valore, sienta y viva como más propia. Para ello se podrán utilizar, entre otros, los medios digitales y redes de que dispone el centro (página web, canal de YouTube, cuentas de X (antes Twitter) y de Instagram, etc).

b) Igual que en cursos pasados, durante el presente curso escolar se procurará facilitar información sobre los logros a toda la comunidad educativa una vez al trimestre, coincidiendo con la entrega de notas. Teniendo en cuenta que toda esta información no puede trasladarse pormenorizadamente, se intentará resumir en unas diez o quince frases que tengan fuerza.

c) Serán responsables de esta actividad los propios alumnos, los tutores, los departamentos y el coordinador de convivencia.

d) Se pueden dar a conocer a todos a través de paneles, en los tablones de anuncios de las aulas del centro o incluso publicitándolas en el periódico local, las diferentes campañas que trabajemos a lo largo del curso; por ejemplo, campañas de limpieza, día de la Paz...

e) De manera progresiva, es conveniente potenciar la utilización y manejo de los medios digitales y redes de que dispone el centro (página web, canal de YouTube, cuentas de X (antes Twitter) e Instagram, etc)

9º Objetivo. Tomar conciencia de la gran importancia que, cada vez más, tiene el hecho de que el alumnado aprenda a utilizar las redes sociales con responsabilidad, comprometiéndose con los valores de respeto y diversidad

Para desarrollar este objetivo ya se lleva trabajando en él durante varios cursos, y las acciones y actividades más importantes a llevar a cabo durante el presente curso escolar han sido recogidas en el documento que se adjunta como Anexo II, titulado **INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN EL PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA**, y que ha sido elaborado y diseñado en coordinación con el departamento de Orientación del Centro. Dicho documento, además, se remitirá a la Coordinadora de TIC del Centro, si así fuese requerido.

Más específicamente, se pretenden dos cosas principalmente:

- **Reflexionar sobre los peligros del mal uso de las redes sociales**, así como **conocer conductas de riesgo** que pueden derivarse del **uso de internet**.
- **Garantizar, en la medida de lo posible, la equidad digital** para todo el alumnado y **evitar la discriminación** y pérdida de oportunidades por razones económicas y/o tecnológicas.

Además, es preciso resaltar estos otros aspectos ya comentados en el Plan Anual de Convivencia de cursos anteriores, en relación con el desarrollo de este objetivo:

a) Este objetivo debería incorporarse a la programación de cada asignatura en todos los departamentos, como uno de los aspectos básicos e imprescindibles del desarrollo de la competencia digital.

b) Se procurará recopilar y difundir entre el profesorado materiales didácticos tanto escritos como digitales para trabajar en el aula aspectos relacionados con la discriminación y el discurso del odio tanto en la vida personal como en la vida virtual, haciendo hincapié en que el alumnado aprenda a navegar por las redes de forma segura y responsable.

c) De acuerdo con lo expresado en el citado Anexo II, en colaboración con diversas instituciones externas al centro, se llevarán a cabo actividades, charlas y talleres presenciales en la medida de lo posible, dinamizados por personal especializado en el uso responsable de redes e internet por parte de adolescentes y jóvenes. En concreto, se intentará volver a contar con la asociación ACCEM para llevar a cabo alguna acción con el objetivo de luchar contra el discurso del odio, tal y como ya se hizo en los cursos pasados.

d) Es fundamental que en todas las reuniones con padres se ponga de relieve la gran importancia del control de los padres respecto del uso por parte de sus hijos e hijas de móviles, ordenadores, tablets y demás dispositivos digitales conectados a la red, así como dar a conocer la prohibición absoluta, desde principios del presente curso, tanto del uso como de traer móviles al instituto por parte del alumnado de 1º y 2º de ESO.

RECURSOS Y HERRAMIENTAS BÁSICAS

Para trabajar todo lo comentado arriba en relación con la mejora de la convivencia, el Instituto cuenta con los siguientes recursos y herramientas básicas, entre otras:

- Coordinador de convivencia, con horario semanal de dedicación a esta tarea.
- Reglamento de Régimen Interior (RRI), Plan de Convivencia de Centro y Plan de Acción Tutorial.
- Buzón de Convivencia en la portada de la página web del centro.
- Equipo de 12 alumnos mediadores/as de centro, pertenecientes a 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato y 1º de Ciclos de Grado Medio de FP . Previsiblemente este número aumentará con alumnado de 2º y/o 3º de ESO una vez haya sido seleccionado y hayan recibido una formación suficiente.
- Equipo del programa “Hermano Mayor” en 1º de ESO, seleccionado dentro del grupo de mediadores de centro.
- Equipos de convivencia de aula, de 1º a 3º de ESO, que pondrán en marcha a principios de curso los tutores con la colaboración de la orientadora del centro y el coordinador de convivencia.
- Aula de Convivencia, abierta y atendida por profesores durante todo el horario lectivo.
- Profesores voluntarios que tengan interés en colaborar y participar en actividades y tareas específicamente relacionadas con la mejora de la convivencia.

MEDIDAS CON PROTOCOLO ESTABLECIDO EN EL RRI

Cuando se produzca algún conflicto importante o se reitere alguna conducta grave, se aplicará lo que marca nuestro Reglamento de Régimen Interno, teniendo en cuenta que se comenzará siempre por medidas reeducativas y mediadoras antes de llegar a aplicar, en su caso, sanciones importantes.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

1. Se realizará una evaluación trimestral de este plan a través de la toma de datos recogidos eventualmente en:
 - Las reuniones de tutores.
 - Las reuniones de las Juntas de Evaluación.
 - Las reuniones con los alumnos en las tutorías.
 - Las reuniones con los delegados de curso.
 - Las reuniones con los alumnos Ayudantes-Mediadores de Centro.
 - Las reuniones con los alumnos de los Equipos de Convivencia.
 - Las reuniones de la Comisión Pedagógica.
 - El análisis de la marcha del Aula de convivencia.
 - Las incidencias recogidas por Jefatura de Estudios, Orientación y Coordinación de convivencia.

2. En las reuniones citadas arriba se tomarán notas cualitativas y, en su caso, cuantitativas para su posterior análisis.

3. Se utilizarán además los cuadernos de firmas y las carpetas de coordinación del aula de convivencia, los registros de Jefatura de Estudios y los modelos de cuestionarios de autoevaluación de los grupos usados para todas las evaluaciones.

4. Sobre los logros, tal y como se señalaba en el objetivo octavo, se evaluará también si se ha conseguido publicitarlos adecuadamente, el modo en que se han sido transmitidos y los pequeños efectos de este conocimiento de haberse percibido.

5. Por último, los aspectos más relevantes de la evaluación trimestral del plan se darán a conocer, de modo resumido, a todo el Claustro trimestralmente, como viene siendo habitual desde hace varios cursos.

Ávila, octubre de 2023

Benito Zazo Núñez

Coordinador de Convivencia del IES Alonso de Madrigal

ANEXO I:
12 ALUMNOS Y ALUMNAS MEDIADORES DE CENTRO
COMIENZOS DEL CURSO 2023-2024

Formados en el curso escolar 2021/2022

1. Silvia Díez Izquierdo (1º SMR-FP G MEDIO)
2. Daniela Benito Blázquez (1º BACH-A)
3. Carla San Segundo Álvarez (1º BACH-A)
4. Myriam Jiménez Sánchez (1º BACH-A)
5. Alba Hernández Rodríguez (1º BACH-B)
6. Oualid Zahrí Haidar (1º BACH-B)
7. Enrique Muñoz Velayos (1º BACH-B)
8. Elianny Misaely Ruiz Domínguez (4º ESO-D Diver)

Formados en el curso escolar 2020/2021

1. Daniel Martín García (2º BACH-A)
2. Noelia Galindo Nogueira (2º BACH-A)
3. Judit Jiménez Ajates (2º BACH-A)
4. Aitana Sánchez Gómez (2º BACH-A)

ANEXO II: INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN EL PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	DESTINATARIOS	RESPONSABLE/S
Complementar los contenidos del Plan de Acción Tutorial en cuanto a educación en valores, mejora de actitudes y habilidades sociales y, sobre todo, reflexionar sobre los peligros del mal uso de las redes sociales , así como conocer conductas de riesgo que pueden derivarse del uso de internet	Siempre que la entidad responsable lo oferte, el alumnado asistirá a las charlas del “Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos”, especialmente la charla “Riesgos de Internet”. Posteriormente, en otra sesión de tutoría, cada tutor valorará con su respectivo grupo la actividad y enviarán las conclusiones de dicha valoración a la coordinadora TIC del centro a través del correo institucional	A lo largo del primer trimestre	4º de ESO 1º FPB	- De la solicitud de participación en el Plan: Equipo Directivo. - De la asistencia del alumnado y de la valoración de la actividad: tutores
	De igual modo, siempre que la entidad responsable lo oferte, se llevarán a cabo sesiones de sensibilización y desarrollo de actividades prácticas por parte del Área de Juventud del Ayuntamiento de Ávila: “Programa de Participación ciudadana, Habilidades Sociales y Redes Sociales”. Concretamente la sesión dedicada al uso de las redes sociales y prevención de malas prácticas.	2º-3er trimestres	Alumnado de 1º de ESO	- Orientadora. - Tutores. - Monitores del Área de Juventud del Ayuntamiento de Ávila. - Colabora Coordinador de Convivencia.
	Igualmente, siempre que la entidad responsable lo oferte, se desarrollarán sesiones de sensibilización y talleres prácticos, por parte de Cruz Roja Juventud de Ávila: “Programa de Prevención de Conductas Violentas”. Concretamente en la sesión dedicada a la “Prevención del acoso escolar a través de las redes sociales”.	2º-3er trimestres	Alumnado de 2º, 3º y 4º de ESO	- Orientadora. - Tutores. - Monitores de Cruz Roja Juventud de Ávila. - Colabora Coordinador de Convivencia.
	De modo similar a las actividades anteriores, siempre que la entidad responsable lo oferte, actividades y talleres de sensibilización a través de la participación en el #EnREDandoBARRIOS: lucha contra el discurso del odio en Ávila, actividad desarrollada por la Asociación ACCEM. Este programa sería impartido por monitoras especializadas durante varias sesiones.	1º-2º trimestres	Alumnado de ESO, especialmente de 1º	- Coordinador de Convivencia. - Monitoras del programa. - Colabora la Orientadora. - Colaboran también tutores.
Garantizar , en la medida de lo posible, la equidad digital para todo el alumnado y evitar la discriminación y pérdida de oportunidades por razones económicas y/o tecnológicas.	Los tutores coordinarán la información recabada por los profesores de cada grupo entre sus respectivos alumnos para conocer si hay alumnos o alumnas que carezcan de dispositivos digitales y/o de conexión a internet en sus domicilios y, en su caso, informar al equipo directivo para encontrar la manera de poder paliar en lo posible las situaciones detectadas. Se debe recordar además que, si el alumnado necesita utilizar ordenadores del centro o utilizar la conexión a la red WiFi del centro, el profesor o profesora responsable del alumno en ese momento seguirá el cauce establecido en el Instituto para dicho fin.	A lo largo de todo el curso	Todos los alumnos y alumnas	- Tutores y cada profesor de cada materia.